



DECRETO ALCALDICIO N° 2076 /

MOD. PRESUPUESTARIA N° 12
AÑO 2016.

REQUINOA, 22 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 2349 de fecha 21 de septiembre de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de Modificación Presupuestaria Interna N° 12, por el traslado de pacientes para las terapias en el centro comunitario rehabilitación.

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	CAHMT		860,000
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	Talleres Municipales		400,000
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	Discapacidad	1,260,000	
TOTALES			1,260,000	1,260,000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N° 12 Municipal año 2016, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/IEB/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1) ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo (1)



DECRETO ALCALDICIO N° 3011 /

MODIFICA D.A. N° 2876 de fecha 22.09.2016.

REQUINOA, 30 de septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2876 de fecha 22.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobación de Modificación Presupuestaria Interna N° 12, por el traslado de pacientes para las terapias en el centro comunitario rehabilitación.

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	CAHMT		860,000
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	Talleres Municipales		400,000
215.22.09.003	Arriendo de Vehículo	Discapacidad	1,260,000	
TOTALES			1,260,000	1,260,000

El Memo N° 2475 de fecha 30.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2876 de fecha 22.09.2016, por error de digitación en el N° de modificación presupuestaria interna.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2876 de fecha 22.09.2016, por error de digitación en lo siguiente:

DICE:

Modificación Presupuestaria N° 12 municipal año 2016.

DEBE DECIR:

Modificación Presupuestaria N° 13 municipal año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LGE/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

DIDECO (2)

Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)



DECRETO ALCALDICIO N° 2988

MOD. PRESUPUESTARIA INTERNA N° 14 AÑO 2016

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 259 de fecha 30.09.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna N° 14 de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable madre, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION INTERNA N°14

Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215 21 02 005 002 000	BONO DE ESCOLARIDAD		450.000
215 21 02 001 003 000	ASIGNACION PROFESIONAL	450.000	
215 21 02 001 021 000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO		1.700.000
215 21 02 005 001 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.700.000	
215 22 05 011 000 000	SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS		2.600.000
215 22 05 011 000 000	SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS	2.600.000	
215 21 01 003 002 001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE		6.000.000
215 21 01 001 003 001	ASIGNACION PROFESIONAL	6.000.000	
	TOTALES	10.750.000	10.750.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 14 año 2016, de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/AVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo



DECRETO ALCALDICIO Nº 2989/
AUTORIZA MOD. PRESUP. Nº 16 AÑO 2016.
REQUINOA, 30 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado Nº 095 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 139 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de Septiembre del 2016, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal Nº 16 año 2016, Disminución de Presupuesto.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 16 Municipal año 2016, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación Nº 16

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16
sep-16

INGRESOS

Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
115-03-01-001-001-001	PATENTE ENROLADAS (DE BENEFICIO MUNICIPAL)		10.000.000	Se solicita modificar los ingresos, dado que en algunos ítems se ha recibido mas dinero del presupuestado (se reclasifican entre si) y en otros ítems se rebajan porque no ingresaran los dineron. En el caso de los ingresos por percibir de años anteriores ítems 115-12-10 se rebaja por un error en la duplicidad por parte del sistema de ingreso en dos días. (comprobante 239-240 y 241-242)
115-03-01-001-001-002	PATENTE FUERA DE ROL (DE BENEFICIO MUNICIPAL 1)	5.000.000		
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL (DERECHOS DE ASEO)	10.000.000		
115-03-01-002-002-001	ASEO EN PATENTES ENROLADAS		1.000.000	
115-03-01-002-002-002	ASEO EN PATENTES FUERA DE ROL Y FERIAS	500.000		
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	600.000		
115-03-01-003-999-001	OTROS (PERMISOS, FERIAS, CIRCOS, ETC.)	2.000.000		
115-03-01-003-999-003	DERECHOS OCUPACION BNUP PATENTES ENROLADAS	200.000		
115-03-01-003-999-006	DERECHOS DE OCUPACION BNUP OTRAS	1.000.000		
115-03-01-003-999-009	APARCADERO MUNICIPAL	100.000		
115-03-01-003-999-013	FUNCIONAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	200.000		
115-03-01-003-999-015	VEHICULOS MOTORIZADOS	200.000		
115-03-01-003-999-016	DUPLICADOS DE PERMISOS DE CIRCULACION	200.000		
115-03-01-003-999-019	DERECHOS VARIOS DIRECCION DE OBRAS	6.000.000		
115-03-01-003-999-025	MULTA PATENTE MUNICIPAL ART. 53		5.200.000	
115-03-01-003-999-031	OTROS INGRESOS POR INTERMEDIACION FARMACIA POPULAR	15.000.000		
115-03-01-003-999-999	OTROS DERECHOS NO CLASIFICADOS	200.000		
115-03-02-999-000-000	OTROS PERMISOS Y LICENCIAS (CAMBIO DE NOMBRE Y DOM	1.000.000		
115-08-02-002-002-000	MULTAS TAG ART. 14 DE BENEFICIO DEL FONDO COMUN	1.000.000		
115-08-02-008-000-000	INTERESES	300.000		
115-08-99-999-000-000	OTROS	15.000.000		
115-12-10-001-000-000	MOROSOS AÑOS ANTERIORES (PATENTES, ASEO, CIRCULACI		100.000.000	
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR SEGUNDAS CUOTAS		10.000.000	
115-12-10-003-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PATENTES MUNICIPALES		30.000.000	
115-12-10-004-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR DERECHO DE ASEO (AÑO 2013 HA		20.000.000	
115-12-10-005-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR - OTRAS		10.000.000	
115-12-10-006-000-000	INGRESOS X PERC. RECUP LICENCIAS MEDICAS		10.000.000	
115-13-03-002-001-001	INSTAL. MAQ. EJERCICIOS 6 PLAZAS REQUINOA	3.100.000		
115-13-03-002-001-003	PLAN DE INVIERNO ESCUELA CAMPO LINDO 2014	750.000		
115-13-03-002-001-004	TERMINACION PISCINA MUN. POB. EL ESFUERZO	30.000.000		
115-13-03-002-001-006	REPOSICION PARCIAL CUBIERTA ESC. STA. AMALIA	4.500.000		
115-13-03-002-001-007	HABILITACION ESPACIOS SALUDABLES REQUINOA	1.600.000		
115-13-03-002-001-008	CONST. PRE BASICA ESCUELA STA. AMALIA	4.800.000		
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	18.400.000		
		121.650.000	196.200.000	

REBAJA INGRESOS

-74.550.000